

## LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA -LIDER PARTIDO POLÍTICO

Guatemala 20 de enero del 2011

Lic. Carlos Enrique Girón Girón

Auditor Interno Tribunal Supremo Electoral Ciudad de Guatemala. Su Despacho.

Estimado Lic. Girón:

Cordialmente me dirijo a usted en respuesta a su oficio número AO-041-2011 CEGG/,mc de fecha 18 de enero de 2010, donde se solicita con fundamento en el Acuerdo Número 112-2007 del Tribunal Supremo Electoral, que aprobó el "Instructivo para la Presentación de Información Financiera de las Organizaciones Políticas", que mi representada cumpla con presentar el informe semestral de financiamiento privado correspondiente al segundo semestre del año dos informe semestral de financiamiento privado correspondiente al segundo semestre del año dos mil diez, cuya fecha de vencimiento fue el día diez de los corrientes

La organización política que represento, fue inscrita como Partido Político durante el penúltimo mes del segundo semestre del año 2010, en fecha 10 de noviembre del mismo año y que el 16 de enero recién pasado, celebró su Primera Asamblea Nacional, encontrándose en trámite la inscripción de la misma, por lo que aún no tiene constituidos formalmente sus órganos partidarios permanentes que indica la ley Electoral y de Partidos Políticos.

En virtud de lo anterior, no me es posible rendir el informe solicitado por no estar formalmente constituidos los órganos permanentes del partido político y por no haber tenido movimiento ni monetario ni contable alguno desde la fecha de su inscripción hasta el día de hoy.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle mis muestras de mi más alta estima,

Atentamente,

René Nufio Cójulun Secretario General Provisional del Partido Político

"Libertad Democrática Renovada LIDER"

